



Newsletter










**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2491**

4 de octubre de 2023

-  [Licitación suministro de combustibles](#)
-  [Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva](#)
-  [CNMC, emplazamiento a interesados retribución gas año 2024](#)
-  [Boletín Informativo distribución de carburantes en estaciones de servicio](#)
-  [Avance provisional de consumo agosto 2023](#)
-  [La Agencia Tributaria detecta 700 millones de fraude en los carburantes](#)
-  [¿Dudas en Europa con el coche eléctrico? Polonia también se opone a los plazos de la UE](#)



## Licitación suministro de combustible



Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor de la Defensa. Objeto: Contrato basado Suministro de gasóleo B y C para la Base Retamares. Expediente: 2023/SP02002001/00001897E .

- PDF (BOE-B-2023-28134 - 2 págs. - 155 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa "García-Munté Energía, S.L" de una concesión administrativa en la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.( Expediente 001750).

- PDF (BOE-B-2023-27931 - 1 pág. - 143 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)





## CNMC, emplazamiento a interesados retribución gas año 2024

Resolución de 22 de septiembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1284/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 30 de mayo de 2023, por la que se establece la retribución para el año de gas 2024 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

[o PDF \(BOE-A-2023-20395 - 1 pág. - 187 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Boletín Informativo distribución de carburantes en estaciones de servicio

La CNMC ha publicado los boletines informativos de la distribución de carburantes en estaciones de servicio de los meses de julio y agosto de 2023.

En los boletines se analizan los comportamientos, a lo largo del mes de julio y de agosto, de los dos carburantes de automoción de mayor penetración en el mercado español: la gasolina de 95 octanos con contenido máximo de etanol del 5% en volumen (en adelante, gasolina 95) y el gasóleo de automoción (en adelante, gasóleo A). El análisis se acota al canal de estaciones de servicio por ser la modalidad de distribución predominante.

Si quiere obtener el boletín del mes de julio pinche [AQUÍ](#).

Si quiere obtener el boletín del mes de agosto pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)





## Avance provisional de consumo agosto 2023

En agosto desciende el consumo de los combustibles de automoción (-3,0% vs. agosto 2022)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## La Agencia Tributaria detecta 700 millones de fraude en los carburantes

El agujero fiscal en el sector de los carburantes se está convirtiendo en un dolor de cabeza. Según se desprende del listado que publica anualmente el Gobierno, la Agencia Tributaria eleva a cerca de 700 millones de euros el nivel de morosidad alcanzado en 2022 frente a una recaudación total de 11.984 millones. Es decir, que esta morosidad equivale ya a casi el 6% de la recaudación total del impuesto de hidrocarburos.

Durante el año pasado, este Impuesto aumentó su recaudación, pero a un menor ritmo que en 2021 y no alcanzó todavía el nivel de 2019, salvo en el caso de las gasolinas.

Aunque el consumo se siguió recuperando, la fuerte subida de los precios -que alcanzaron máximos históricos- lastró la recuperación. Los consumos de gasolinas y gasóleos aumentaron con intensidad pero cayó el gasóleo bonificado.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





## ¿Dudas en Europa con el coche eléctrico? Polonia también se opone a los plazos de la UE

Son cada vez más las voces que se suman a criticar las decisiones de la Unión Europea respecto al coche eléctrico, no en contra de la propia transición, sino por los plazos marcados -excesivamente cortos- para implantar una tecnología todavía casi en sus inicios.

Las últimas críticas, tras las quejas meses atrás de Alemania o Italia o las recientes de Inglaterra (que ha decidido alargar cinco años el veto al coche de combustión) llegan ahora de Polonia, a través de su ministro de Justicia, Zbigniew Ziobro. Éste ha calificado directamente como una "completa locura" los planes de la Unión Europea de reducir el uso de vehículos con motor de combustión.

En declaraciones a la prensa desde la central eléctrica de Nowy Czarnów (oeste), el ministro polaco afirmó que "no podemos sucumbir a la locura climática impulsada por la UE y el programa Fit for 55", con el que Bruselas proyecta reducir en un 55% las emisiones contaminantes europeas para 2030.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## **Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.